Salud	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCOF61
	FORMATO	INFORME DE CUMPLIMIENTO DE AVANCES DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y PAGO	VERSIÓN	02

Contrato No.	333-2026		
Nombre del Contratista y/o Representante Legal	LAURA ARGOTE PARRA		
Nombre del Supervisor y/o Interventor	MARITZA ISAZA GOMEZ	Teléfono / Extensión	1101
Dependencia	OFICINA DE PROMOCIÓN SOCIAL		
Objeto del Contrato	Prestar servicios profesionales a la Oficina de Promoción Social para apoyar jurídicamente los procesos precontractuales y contractuales para el desarrollo del plan de asistencia técnica con enfoque en transversalización del enfoque diferencial en salud en sus distintas etapas		
Fecha de Inicio	14/01/2026	Fecha de Terminación	13/07/2026

Periodo del Informe de Actividades (mes ejecutado objeto del informe)	**Desde**	01/05/2026	**Hasta**	30/05/2026
Valor honorarios (según lo pactado)	$ 7.500.000			
Adición (En valor $)	N/A			
Prórroga (En tiempo)	N/A			
Terminación anticipada	N/A			
Suspensión	N/A			
Cesión	N/A			

INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES [i]

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto y/o Entregables	Alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectan el cumplimiento de la obligación
1	Brindar acompañamiento jurídico en la planeación, estructuración, ejecución y cierre de los procesos de contratación requeridos por la Oficina de Promoción Social.	Se hizo acompañamiento en revisión de oferta llegada al proceso del convenio que se hará en cumplimiento de la sentencia T-045 y del proceso vinculado a “9 sentencias”	Documentos	
2	Hacer seguimiento a los trámites de planeación, estructuración, gestión y liquidación de la contratación de la Oficina de Promoción Social	Se apoyo recopilando y actualizando información del 2024 sobre las liquidaciones pendientes	Matriz liquidaciones.	
3	Actuar como enlace con el Grupo de Gestión Contractual para impulsar la gestión contractual de la Oficina de Promoción Social.	Se apoyo a la supervisión para la solución de controversias en torno a	Pantallazo SECOP II rechazando y marcando pago.	

		las cuentas de cobro de personas naturales.		
4	Apoyar la supervisión contractual y revisar los informes parciales y finales durante la ejecución y liquidación de contratos o convenios de la Oficina de Promoción Social.	Durante este mes se realizó seguimiento a ps que faltaban por cargar informes para solicitar el cierre en plataforma.	Matriz de seguimiento 2025.	
5	Formular estrategias jurídicas para resolver controversias contractuales que surjan en el marco del apoyo a la supervisión de los contratos o convenios asignados.	Se realizó cargue de documentación pendiente de los convenios en liquidación para resolver controversias sobre la falta de estos en plataforma	Pantallazo SECOP.	
6	Recopilar y analizar la información necesaria para atender requerimientos de los órganos de control y de otras dependencias del Ministerio de Salud y Protección Social.	Durante este mes no se realizaron actividades para esta obligación.	N/A	
7	Elaborar requerimientos, actas, informes, conceptos jurídicos o administrativos, respuestas a requerimientos o derechos de petición y demás documentos vinculados	Se brindo apoyo en la estructuración de respuesta a requerimiento llegado desde contraloría	Documento en word	
8	Participar y/o asistir a mesas de trabajo, reuniones, capacitaciones y comités relacionados con los asuntos que le sean asignados o los necesarios para el cumplimiento del objeto contractual.	Se participo en reuniones programadas por el líder contractual.	Acta	
9	Presentar los informes solicitados de las actuaciones adelantadas dentro de los procesos contractuales asignados	La obligación se realiza a través de este informe.	N/A	

Hago constar que durante el periodo reportado se adelantaron las anteriores obligaciones y/o actividades.

Firmado digitalmente por LAURA ARGOTE PARRA

LAURA ARGOTE PARRA
Fecha: 1/06/2026

BALANCE ECONÓMICO

Valor Total Contrato (Inicial + Adición)	Valor Pagado	Valor a Pagar	Saldo Liberado	Saldo por pagar (vigencia)
VIGENCIA 2025				
$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
VIGENCIA 2026				
$ 45.000.000	$ 26.750.000	$ 7.500.000	$ -	$ 10.750.000
CESIÓN				
$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
TOTAL				
$ 45.000.000	$ 26.750.000	$ 7.500.000	$ -	$ 10.750.000

El Ministerio de Salud y Protección Social cancelará al CONTRATISTA, la suma de **SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE.** ($ 7.500.000).

PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL PERSONAS NATURALES					
CONCEPTO	PLANILLA No.	VALOR PAGADO	PERIODO		FECHA DE PAGO
			MES	AÑO	
Salud	6015356456	$ 400.000	abril	2026	2026/05/11
Pensión	6015356456	$ 512.000	abril	2026	2026/05/11
ARL	6015356456	$ 16.800	abril	2026	2026/05/11
Certificaciones parafiscales de fecha: (Diligenciar únicamente para EMPRESAS)					

El Contratista tiene otros Contratos de Prestación de Servicios:

SI ☒ NO ☐

En la eventualidad que la Supervisión verifique que la información suministrada por el Contratista no es consistente o carece de validez, ésta deberá indicar las acciones tomadas: N/A

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

De conformidad con el seguimiento a la ejecución del contrato, el (los) supervisor (es) certifica(n) que:

1. El (la) Contratista durante el periodo de ejecución del contrato, desarrolló y cumplió con objeto contractual, las obligaciones generales y específicas, presentó y entregó los productos y/o informes establecidos en el Contrato 333-2026.
2. Apruebo los informes, productos y demás documentos presentados y entregados por La Contratista durante el periodo mencionado en desarrollo de las obligaciones pactadas en el Contrato 333-2026.
3. A la fecha, no se han identificado causales de incumplimiento por parte del contratista que ameriten actuaciones conminatorias o la imposición de medidas sancionatorias por parte de la Administración, evidenciándose el cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas.
4. Se realizó la revisión de la matriz de riesgos asociada al contrato, estableciendo que, a la fecha, ninguno de los riesgos identificados se ha materializado
5. Se realizó la validación del examen médico ocupacional presentado por el contratista, evidenciando que dicho documento se encuentra vigente y cumple con los requisitos establecidos en la normativa aplicable para la ejecución del contrato. Esta

verificación garantiza el cumplimiento de las condiciones de ingreso y permanencia en la entidad, conforme a lo dispuesto en el Decreto Único Reglamentario 1072 de 2015.

6. Se verificó que el contratista no presenta legalizaciones pendientes por concepto de los desplazamientos autorizados, los cuales han sido gestionados oportunamente a través del módulo de viáticos dispuesto por la entidad.
7. Se constató que el contratista mantuvo las condiciones de seguridad de la información requeridas para la ejecución del objeto contractual, atendiendo los lineamientos de la Entidad y las buenas prácticas para la protección de los activos de información bajo su custodia o acceso.
8. Se verificó el cumplimiento de las obligaciones de seguridad asociadas a la relación con proveedores, con base en los reportes o evidencias de cumplimiento entregados por el contratista. Esto incluye, según la naturaleza del servicio, la observancia de requisitos de seguridad en la cadena de suministro de productos o servicios TIC y el reporte oportuno de incidentes, conforme a las obligaciones derivadas del contrato 333-2026.

OBSERVACIONES	N/A
ANEXOS	1. Comprobante del pago de los Aportes respectivos al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensiones y/o Aportes Parafiscales por parte del Contratista. 2. Soportes relacionados en el formato "GFIF02 Declaración Juramentada" para efectos de la depuración de la base de retención en la fuente. **Únicamente en caso de que alguna de las circunstancias certificadas en dicho formato haya cambiado durante el mes objeto del informe**, se recuerda que es obligación exclusiva del contratista informar oportunamente cualquier modificación relacionada con el origen de los ingresos, su proporción o el cambio en la categoría tributaria. 3. Soportes contractuales cargados en la sección 7 del contrato electrónico (Formato comprimido). Cuenta de cobro o factura, según la responsabilidad tributaria del contratista (responsable o no responsable de IVA) 4. Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN y aprobada por el supervisor en el sistema de facturación electrónica dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, como requisito **indispensable** para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en la Resolución única en materia tributaria 227 de 23 de septiembre de 2025.

En mi calidad de supervisor/a autorizo el presente pago conforme a lo señalado en la cláusula de pago de los Estudios Previos y demás documentos correspondientes.

Firmado digitalmente por Maritza Isaza Gomez

MARITZA ISAZA GOMEZ
Supervisor (es)/Interventor (es

Lugar y Fecha: Bogotá, D. C., 1/06/2026

[i] Incluir las obligaciones específicas pactadas en el Contrato y/o Convenio.